

4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD



16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS




**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

INFORME DE SEGUIMIENTO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

INFORME N° 713 DE 2019
15 DE ENERO DE 2021



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

II CRM N°: 721/2020
II CRM_UAC N°: 298/2020

SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL
N° 713, DE 2019, SOBRE AUDITORÍA AL
PROCESO DE ENDEUDAMIENTO EN LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA.

SANTIAGO, 15 de enero de 2021.

Mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, la Universidad Tecnológica Metropolitana, informó las medidas adoptadas y remitió los antecedentes tendientes a subsanar las observaciones contenidas en el Informe Final N° 713, de 2019, sobre auditoría al proceso de endeudamiento en la Universidad Tecnológica Metropolitana, en adelante e indistintamente, UTEM o universidad, el que fue remitido a dicha entidad mediante el oficio N° E12093, de 2020, de este origen.

A través del presente seguimiento, esta Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad.

En tal sentido, esta revisión se enmarca en los ODS N°s. 4, Educación de Calidad; y 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

I. Observación que se subsana.

En dicho informe final se determinó la siguiente observación y acción correctiva, la cual fue implementada por la entidad auditada:

AL SEÑOR
CARLOS FRÍAS TAPIA
CONTRALOR REGIONAL
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

Capítulo III. Examen de cuentas,
numeral 3. Diferencias entre el saldo contable de las iniciativas informadas por la UTEM y los recursos disponibles en cuenta corriente. (C): Sobre los saldos contables al 31 de diciembre de 2018, de los 4 proyectos examinados, se advirtió la existencia de diferencias entre los saldos de las cuentas de pasivo, códigos [REDACTED], denominadas “Administración proyecto UTM 1755” y “Administración proyecto UTM 1855”, a través de las cuales se administraban los convenios marcos UTM 1755 y 1855, y los saldos contables bancarios de esas iniciativas a igual fecha, generándose una diferencia financiera total ascendente a \$ 101.520.656, entre lo registrado contablemente por esa universidad y los recursos disponibles de esos proyectos en sus respectivas cuentas corrientes, todo lo cual se detalló en la Tabla N° 19, del Informe Final N° 713, de 2019.

Al respecto, se comprobó que en ambos casos las diferencias detectadas se originaron a causa de que la UTEM al momento de pagar bienes o servicios relacionados con los referidos proyectos, utilizaba, en algunos casos, las cuentas corrientes de los Bancos de Crédito e Inversiones, BCI, y Santander N°s. [REDACTED] como pagadoras y después procedía a regularizar dichos desembolsos, a través de un traspaso de fondos desde las cuentas corrientes de esas iniciativas N°s. [REDACTED] de los Bancos BCI y Santander, respectivamente, lo que en algunos casos se realizaba con un desfase de hasta 3 meses, hecho que afectaba la temporalidad de los registros contables, en cuanto al reconocimiento del ingreso por el proyecto y la conciliación entre las cuentas de activo (cuenta corrientes de los proyectos) y pasivo (cuentas de administración de las iniciativas).

Sobre la materia, esa casa de estudios superiores informó que se encontraba coordinando con el personal de su Dirección General de Análisis Institucional, DGAI -quienes llevaban el registro de los gastos de cada proyecto-, para realizar las conciliaciones mensuales y regularizaran oportunamente las diferencias detectadas.

Por tanto, se requirió a la universidad realizar las regularizaciones pertinentes en orden a corregir las discrepancias identificadas entre los saldos de las cuentas de pasivo, [REDACTED] denominadas “Administración proyecto UTM 1755” y “Administración proyecto UTM 1855” y los saldos contables bancarios de las iniciativas UTM 1755 y UTM 1855, al 31 de diciembre de 2018, detalladas en la mencionada Tabla N° 19, los que totalizaban \$ 101.520.656.

La casa de estudios señaló en su respuesta, en lo principal, que las diferencias entre las cuentas de activos y pasivos de los aludidos proyectos fueron regularizadas al 30 de noviembre de 2019, adjuntando movimientos contables de las cuentas corrientes de activo [REDACTED], respectivamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

Verificados los antecedentes proporcionados en esta oportunidad, se evidenció que la universidad efectuó las regularizaciones informadas para los proyectos UTM 1755 y 1855, presentando en el libro mayor los saldos conciliados por \$ 150.641.088 y de \$ 576.135.564, respectivamente.

En atención a que la entidad cumplió con lo instruido por esta Sede de Control, corresponde subsanar la situación inicialmente objetada.

II. Observaciones que se mantienen.

En el informe objeto de este seguimiento, se determinaron las siguientes acciones correctivas que debía implementar la entidad auditada para subsanar las observaciones formuladas, sin embargo, éstas no se cumplieron:

1. Capítulo III. Examen de cuentas.
numeral 4. Cuenta corriente asociada al proyecto UTM 1757 sin movimientos.
(C): Se advirtió que la cuenta [REDACTED] del Banco Santander, código contable [REDACTED] mantenía el mismo saldo bancario ascendente a \$ 833.333.000, en el período comprendido entre el 28 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2018, según la información remitida por el Director de Desarrollo Estratégico de la UTEM, mediante correo electrónico de octubre de 2019, y los datos expuestos en los certificados de saldos informados por esa entidad bancaria para las anualidades 2017 y 2018, de la referida cuenta corriente.

Cabe consignar que la mencionada cuenta bancaria era utilizada por la UTEM para la administración de los recursos relacionados con el Convenio de Mejoramiento de la Infraestructura Institucional y Habilitación de Espacios para la Función Académica/Docente en el Campus Macul, código "UTM 1757", suscrito con el Ministerio de Educación, y sancionado mediante la resolución exenta N° 4.315, de 2017, cuyo plazo de ejecución fue de 18 meses contados desde la fecha de inicio del mismo, advirtiéndose que la universidad no había ejecutado ni rendido ningún gasto relacionado con el total presupuestado, ni tampoco había realizado las devoluciones de dichos fondos, situación que fue confirmada en la Declaración de Ingresos y Gastos Oficial del señalado convenio, al 31 de diciembre de 2018, presentada al Ministerio de Educación –MINEDUC- por el Coordinador Institucional de esa casa de estudios.

La UTEM indicó que los recursos existentes en la aludida cuenta corriente N° [REDACTED] del Banco Santander, asociada al proyecto código UTM 1757, se encontraban reservados para financiar iniciativas de infraestructura y habilitación de espacios en su Campus



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

Macul, añadiendo que al 13 de marzo de 2020, se habían registrado movimientos por \$ 785.159.551, con motivo de la ejecución de diversas obras en dicho campus, tales como: remodelación y ampliación de biblioteca, remodelación de multicancha, remodelación de gimnasio, compra de mesas de tenis de mesa, escaños y toldos para habilitación de zonas de esparcimiento, pago de honorarios y servicios profesionales, entre otros.

Añadió, que el saldo de la mencionada cuenta corriente, al 29 de febrero del año 2020, ascendía a \$ 48.173.449, adjuntando en su respuesta documentación sobre el saldo y libro mayor contable correspondiente al mencionado proyecto UTM 1757.

En consecuencia, se solicitó a la universidad justificar la procedencia y uso de los recursos custodiados en la cuenta corriente en estudio, junto con remitir las rendiciones de cuentas correspondientes a cada una de las obras indicadas en el marco del señalado proyecto UTM 1757, en donde se acreditara que esos fondos hayan sido íntegramente utilizados o restituidos al MINEDUC.

La casa de estudios manifestó en su respuesta, en lo principal, que el aludido proyecto UTM 1757 tuvo por finalidad ampliar y mejorar las instalaciones del Campus Macul, evidenciando que las inversiones y gastos tenían una estrecha relación con los objetivos específicos del convenio celebrado entre la UTEM y el MINEDUC. Agregó además, que al 30 de septiembre de 2020, el saldo de la cuenta corriente exclusiva del proyecto era de \$ 35.553.197, correspondiente a recursos no ejecutados, los que serían restituidos al MINEDUC al momento del cierre de proyecto. Adjuntando al efecto, la rendición financiera del proyecto a la aludida cartera ministerial, a septiembre de 2020; número de comprobante de egresos de cada gasto; copia de convenio firmado por el MINEDUC; oficio N° 1288/2020, de la Subsecretaría de Educación Superior, que aprueba sin reparo la rendición del mes de enero 2020; memorándum N° 12, de 2020, mediante el cual se solicita, entre otros, el cierre de la cuenta corriente exclusiva del proyecto UTM 1757; copia de correo electrónico enviado a la entidad bancaria pertinente; así como también, el informe de conciliación bancaria, de septiembre de 2020; registro del saldo de la aludida cuenta corriente; y libro mayor de la cuenta contable [REDACTED]

De la revisión efectuada a los antecedentes proporcionados por la casa de estudios, se advierte el origen y aplicación de los fondos de la mencionada cuenta corriente en el contexto del aludido proyecto; sin perjuicio de lo anterior, las actividades de cierre y el reintegro de los recursos no utilizados al MINEDUC, por \$ 35.553.197, se encuentran en proceso.

Por tanto, procede mantener la observación, correspondiendo que la entidad educativa continúe con las informadas, conforme lo requerido en el informe final N° 713, de 2019; e informe



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

documentadamente de ello a esta Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

2. Capítulo I. Aspectos de control interno, numeral 1.4. Cuentas corrientes administradas por la UTEM sin movimientos. (C): Se advirtió que 18 cuentas corrientes administradas por la Dirección de Finanzas de la UTEM, se encontraban sin movimientos bancarios, con un promedio de 13 meses, las que en su conjunto presentaban saldos por la suma de \$ 1.157.804.639; USD 203,73 (dólares) y € 21.006,15 (euros), al 31 de julio de 2019, cuyo resumen se expuso en la Tabla N° 4 y se detalló en el Anexo N° 4, ambos del Informe Final N° 713, de 2019.

Al respecto la UTEM señaló, en lo que interesa, que 14 de las 18 cuentas bancarias individualizadas del referido Anexo correspondían a cuentas corrientes exclusivas para manejar los fondos de los proyectos institucionales cuyos recursos eran aportados por el Ministerio de Educación, agregando que dichas cuentas debían permanecer abiertas con o sin saldo hasta la instrucción por escrito por parte de esa cartera ministerial que autorizara el cierre financiero de cada proyecto y por consiguiente, el cierre de las mismas, según detalle consignado en la Tabla N° 5, del informe final en revisión.

Añadió que el Director de Finanzas solicitó a la Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico, ambos de esa casa de estudios, que informara sobre cuáles proyectos contaban con autorización de cierre financiero formal por parte del MINEDUC, como también de aquellas iniciativas con saldo cero o con bajo monto residual, que correspondería solicitar dicho cierre financiero.

Por su parte, respecto de las 4 cuentas corrientes restantes, a saber: [REDACTED], del Banco Estado; [REDACTED] del Banco Santander; y [REDACTED] ambas del Banco de Crédito e Inversiones, BCI, todas con saldo bancario al 31 de julio de 2019 de \$ 5.772.949; € 0,84, USD 203,73; y, € 21.005,31, respectivamente, informó que se había tomado la decisión de mantenerlas abiertas para eventuales operaciones a futuro, precisando además que, dichas cuentas no implicaban costos operativos para su mantención por permanecer con saldo cero o sin movimiento.

En atención a lo expuesto, se requirió a la universidad, por una parte, realizar las gestiones y regularizaciones pertinentes en orden a obtener el cierre financiero de los proyectos relacionados con las 14 cuentas corrientes detalladas en la mencionada Tabla N° 5, las que pertenecían a iniciativas con financiamiento del MINEDUC, que no se encontraban vigentes al 31 de julio de 2019, debiendo documentar además, el cierre de esas cuentas bancarias y el destino de los recursos disponibles en cada una de ellas; y por otra, acreditar el uso y objeto de los recursos disponibles en



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

las cuentas bancarias N°s. [REDACTED] del Banco Estado; [REDACTED] del Banco Santander; y [REDACTED] ambas del Banco BCI, todas con saldo bancario al 31 de julio de 2019, de \$ 5.772.949; € 0,84; US\$ 203,73; y, € 21.005,31.

Sobre la materia, la entidad fiscalizada manifestó, en lo principal, que se procedió a cerrar la cuenta corriente registrada en el Banco Santander, en tanto, respecto a las cuentas corrientes del Banco BCI, 10 de ellas fueron cerradas, mientras que a 2 se les dio un nuevo destino, y una se encuentra con proyecto vigente. Acompañando en esta oportunidad, cartas de solicitud de cierre voluntario a las entidades bancarias; así como también el comprobante contable N° [REDACTED], de 2019, por traspaso de fondos entre cuentas del Banco BCI, asociado a la cuenta contable 11 [REDACTED] informe de conciliación bancaria; cartola de cuenta corriente N° 6, de 2020, del BCI; libro mayor de la cuenta contable [REDACTED], Proyecto MECESUP Aporte Basal UTM 1498 Cuenta 3 [REDACTED] al 30 de septiembre de 2020; entre otros.

A su vez, en relación a las 4 cuentas corrientes restantes, se limitó a señalar que éstas se encontraban vigentes por cuanto facilitaban la gestión bancaria de pago a proveedores extranjeros, y para identificar operaciones de subsidios médicos de asignaciones familiares y de otros pagos relacionados con sueldos del personal.

Efectuada la revisión de rigor, se advirtió que, sin perjuicio de las gestiones efectuadas por la casa de estudios, estas se encuentran en curso con las entidades bancarias y el MINEDUC, según detalle consignado en el Anexo Único del presente informe de seguimiento.

En consecuencia, corresponde mantener la observación, debiendo la entidad universitaria agotar los medios de que dispone a fin de dar cumplimiento a lo requerido en el Informe Final N° 713, de 2019, lo que deberá ser informado a este Organismo de Control, en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

3. Capítulo I. Aspectos de control interno, numeral 1.5. Cuentas corrientes certificadas por las instituciones financieras no informadas por la UTEM a esta Contraloría Regional. (C): Se determinó que esa casa de estudios mantenía 61 cuentas corrientes vigentes con instituciones financieras, determinándose la existencia de 15 cuentas corrientes que no fueron exhibidas por la UTEM en el balance de comprobación y saldos al 31 de diciembre de 2018, por un monto total de \$ 112.306.000. El resumen de lo observado se consignó en la Tabla N° 6, y su detalle se exhibió en el Anexo N° 5, del mencionado Informe Final N° 713, de 2019.

Sobre la materia, la entidad auditada reconoció que efectivamente las 15 cuentas corrientes detalladas en el mencionado anexo se encontraban vigentes al 31 de diciembre del año 2018 y



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

que, por una omisión, no fueron informadas durante la revisión que efectuó este Organismo de Control. Agregando que, en enero de 2019, procedió a registrar contablemente los recursos custodiados en las 2 cuentas bancarias que presentaban saldo, al 31 de diciembre de 2018, a saber, cuentas N°s. [REDACTED] del Banco Scotiabank, por \$ 14.626.000, y [REDACTED], del Banco BCI, por \$ 97.680.000, respectivamente, que juntas totalizan \$ 112.306.000, acompañando al efecto, las conciliaciones bancarias y el respaldo contable del libro mayor de ambas cuentas corrientes.

En consecuencia, se solicitó que esa entidad universitaria, remitiera los comprobantes contables a través de los cuales se acreditara el registro de las cuentas corrientes N°s. [REDACTED], [REDACTED] del Banco BCI; [REDACTED], [REDACTED] del Banco Santander; y, [REDACTED], [REDACTED] del Banco Scotiabank, en la contabilidad de esa casa de estudios.

En su respuesta la UTEM indicó, en síntesis, que debido a la situación de emergencia nacional y a la pandemia del COVID-19, la Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas, impartió instrucciones tendientes a que la labor administrativa se realice en modalidad de teletrabajo a fin de asegurar la salud de los funcionarios de la casa de estudios, por tal motivo, precisó que al tratarse de una revisión del año 2018, con efectos en el 2019, la eficiencia en las respuestas operacionales a las observaciones de este Organismo de Control, se ha visto muy disminuida por el poco acceso a los archivos físicos de la entidad fiscalizada.

No obstante lo señalado, la universidad indicó que procedería a desarrollar las acciones requeridas e informar a esta Contraloría Regional una vez concluido dicho proceso.

En virtud de lo expuesto, procede mantener la observación, correspondiendo que la entidad universitaria continúe con las medidas informadas, y remita a esta Sede de Control, los antecedentes que acrediten la regularización de las cuentas corrientes en cuestión, en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

III. Sobre acciones derivadas indicadas en el informe final.


En relación a la observación consignada en el capítulo III. Examen de cuentas, numeral 5. Cuentas por pagar al Fisco, la casa de estudios solicitó mediante el oficio N° 100, de 2020, la reconsideración de dicha materia, situación que se encuentra en proceso de revisión por parte de la Unidad de Auditoría 2, de esta Contraloría Regional, por tanto, las eventuales acciones, quedarán sujetas al resultado del referido estudio.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

Finalmente, respecto de las observaciones que fueron categorizadas como Medianamente Complejas (MC), en el informe final objeto de este seguimiento, se deja constancia que las acciones correctivas requeridas fueron acreditadas y validadas en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, por la Contraloría Universitaria de la Universidad Tecnológica Metropolitana, lo cual podrá ser verificado por este Órgano de Control en los procesos de revisión aleatoria que se realizarán a la documentación subida a la plataforma, con el fin de verificar la consistencia y veracidad de los antecedentes, así como el cumplimiento de las acciones requeridas.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	ROXANA DEL CARMEN ANTILEF BUSTOS	
Cargo	JEFE DE UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO	
Fecha firma	15/01/2021	
Código validación	uZhgeFPXR	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

ANEXO ÚNICO
CUENTAS CORRIENTES DE LA UTEM ASOCIADAS A
PROYECTOS INSTITUCIONALES CON RECURSOS APORTADOS POR
EL MINEDUC.

ANTECEDENTES INFORME FINAL					SEGUIMIENTO		
					MEDIOS DE VERIFICACION		ESTADO
Nº	CÓDIGO CONTABLE	Nº CUENTA CORRIENTE	TIPO MONEDA	OBJETIVO DE LA CUENTA	GESTIONES UTEM	SALDO AL 30/09/2020	
1	██████	██████	Pesos	FDI UTEM	Traspaso a Cta. Cte. remuneraciones CC ██████, de 2019.	14.006.053	Nuevo destino: Recaudación aranceles alumnos UPA.
2	██████	██████	Pesos	Proyecto UTM 1112 Beca Nivel Académico	Carta de cierre, de 27/10/2020.	7.856.272	Informa gestiones en curso MINEDUC.
3	██████	██████	Pesos	Proyecto ANT 1511 Inglés FDI en Red	Carta de cierre, de 27/10/2020.	18.046	Informa gestiones en curso MINEDUC.
4	██████	██████	Pesos	Proyecto UTEM 1108	LA UTEM manifestó que después del cierre del proyecto UTEM 1108, a esta cuenta se le dio otro destino: el de administración de fondos de un proyecto CORFO. Al 30/09/2020 esta cuenta tenía un saldo de \$ 60.972.882.	60.972.882	Informa nuevo destino: Proyecto CORFO.
5	██████	██████	Pesos	Proyecto UTEM 1106	Carta de cierre, de 21/08/2020.	0	Informa gestiones en curso entidad bancaria.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

ANTECEDENTES INFORME FINAL					SEGUIMIENTO		
					MEDIOS DE VERIFICACIÓN		ESTADO
Nº	CÓDIGO CONTABLE	Nº CUENTA CORRIENTE	TIPO MONEDA	OBJETIVO DE LA CUENTA	GESTIONES UTEM	SALDO AL 30/09/2020	
6	██████	██████	Pesos	Proyecto UTEM 1199 Fondo Portal CRUCH	Carta de cierre, de 21/08/2020.	0	Informa gestiones en curso entidad bancaria.
7	██████	██████	Pesos	Proyecto UTM 1757	Carta de cierre, de 27/10/2020.	35.553.197	Informa gestiones en curso MINEDUC.
8	██████	██████	Pesos	Proyecto UTEM 1498 Aporte Basal UTEM	Evidencia movimiento Conciliación bancaria al 30/09/2020.	159.451.796	Informa Proyecto vigente.
9	██████	██████	Pesos	Proyecto UTM 1299 Fondo Portal CRUCH	Carta de cierre, de 21/08/2020.	0	Informa gestiones en curso entidad bancaria.
10	██████	██████	Pesos	Proyecto UTM 1201 Programa Nivel Académico. 2013	Carta de cierre, de 21/08/2020.	0	Informa gestiones en curso entidad bancaria.
11	██████	██████	Pesos	Proyecto UTEM 1407 Convenio Desempeño VTT	Carta de cierre, de 21/08/2020.	0	Informa gestiones en curso entidad bancaria.
12	██████	██████	Pesos	Proyecto. UTEM 1555 Convenio Marco 2016-2020	Carta de cierre, de 21/08/2020.	0	Informa gestiones en curso entidad bancaria.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE APOYO AL CUMPLIMIENTO

ANTECEDENTES INFORME FINAL					SEGUIMIENTO		
					MEDIOS DE VERIFICACIÓN		ESTADO
Nº	CÓDIGO CONTABLE	Nº CUENTA CORRIENTE	TIPO MONEDA	OBJETIVO DE LA CUENTA	GESTIONES UTEM	SALDO AL 30/09/2020	
13	██████	██████	Pesos	Proyecto UTEM 1655 Convenio Marco Pluri Anual 2016-2020	Carta cierre de 21/08/2020.	0	Informa gestiones en curso entidad bancaria.
14	██████	██████	Pesos	Proy. UTEM 1677 PACE 2016	Carta cierre de 21/08/2020.	0	Informa gestiones en curso entidad bancaria.
15	██████	██████	Pesos	Asignac. Familiares	La UTEM informó que se decidió mantener esta cuenta con el objeto de administrar eventuales aportes estatales relacionados con asignaciones al personal; ya sea para identificar operaciones de subsidios médicos de asignaciones familiares y de otros pagos relacionados con sueldos del personal. Agregó que estas 4 cuentas corrientes no tienen costo alguno por mantención.	5.772.949 (saldo al 31/07/2020)	Mantiene cuenta Banco Estado.
16	██████	██████	Euros	Monex Euros UTEM		0,84 (saldo al 31/07/2020)	Mantiene cuenta Banco Santander.
17	██████	██████	Dólares	Monex Dólares UTEM		203,73 (saldo al 31/07/2020)	Mantiene cuenta Banco BCI.
18	██████	██████	Euros	Monex Euros UTEM		21.005,31 (saldo al 31/07/2020)	Mantiene cuenta Banco BCI.

Fuente de Información: Informe Final N° 713, de 2019, y antecedentes recopilados en la etapa de seguimiento.